



**Mi Universidad**

**ENSAYO**

*Nombre del Alumno: María Esther Gómez Alegría*

*Nombre del tema: HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE*

*Parcial: primer parcial*

*Nombre de la Materia: Educación especial*

*Nombre del profes: Monica Liseth Quevedo Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: psicología general*

*Cuatrimestre: 7mo cuatrimestre*

## HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE

### HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA "DIFERENTE"

Han existido seres con discapacidades físicas o mentales; congénitas o adquiridas. En la antigüedad existieron seres humanos con costumbre siniestras y con fisonomía casi animalesca, considerados primitivos; cuando el homo sapiens se hace realmente hombre actual, es cuando adquiere conciencia religiosa y habilidad artística. En la época romana los locos eran considerados seres para la diversión de ricos senadores. En la Edad Media surgieron hospitales y conventos donde se alojaba y cuidaba a las personas discapacitadas; a las cuales se le consideraba poseídas del demonio o espíritus infernales. En el siglo XVI Pedro Ponce de León abandonó la posición Aristotélica, y consiguió enseñar a un pequeño grupo de sordos a hablar, leer y escribir. Años más tarde Valentín Hüay fundó en 1784 una institución para ciegos en París; un alumno de dicha institución Luis Braille, inventó el alfabeto que lleva su nombre. En 1798 a raíz del problema de un chico Jean Marc Gaspard Itard, estableció un programa para enseñarle, titulado el libro: "El niño salvaje de Aveyron", la historia de la educación de las personas con retraso mental.

La era de las instituciones

El año 1800 fue considerado la era de las instituciones. La ideología predominante era que había personas con necesidades especiales que necesitaban del esfuerzo profesional para su educación. Las instituciones se construyeron a las afueras de las ciudades, al principio alojaban personas con discapacidades heterogéneas; no distinguía a las personas con retraso mental de los enfermos mentales. Había una mezcla de ciegos, sordos, vagos, prostitutas, locos, retrasados mentales.

Modelos de las instituciones:

1. Donde se consideraba a los institucionalizados como enfermos, donde el enfermo: Cae dentro de jerarquía médica.

**En los últimos años, la Educación Especial ha alcanzado una gran relevancia teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico, médico, psicológico y social. Hoy por hoy, se presenta como una disciplina y saber práctico insoslayable en el cuadro general de las Ciencias de la Educación y en el marco de los saberes educativos en general. Con todo, estamos ante una disciplina joven, en cierto modo fragmentada, y todavía dispersa en su marco teórico, en su estatuto epistemológico y en su orientación práctica. Cuando acudimos a su dimensión histórica, observamos que la Educación Especial podría ser tan antigua como la historia misma de la cultura y podría ser tan reciente como cualquiera de los saberes científicos de los siglos XVIII, XIX y XX. Saberes que, no sin cierta presuntuosidad, sostenían que hasta los tiempos modernos no podía hablarse propiamente de ciencia. Sin entrar en consideraciones epistemológicas de este cariz, lo cierto es que deficientes, inadaptados, minusválidos, etc. han existido siempre, y que las culturas antropológicas y pedagógicas, por acción u omisión, por exceso o defecto, han tenido que afrontar el problema en sus múltiples y variadas circunstancias. La historia de la Educación Especial se convierte así en una historia de la antropología y más en concreto de la antropología cultural. Se trata con ello de poner de manifiesto cómo la acción educativa, entendida como un proceso de perfeccionamiento de la persona, se ha aplicado a sujetos que presentan características claramente diferentes de las tenidas por corrientes o normales. Y todo ello con un propósito claro y firme: afirmar que el derecho a la educación, y más en concreto a una educación especial, no se justifica tanto en función de los fines como de los principios. No estamos tanto ante un derecho externo o social, un derecho que se legitima en función de las posibilidades de integración social y cultural del sujeto con deficiencias. El derecho a una**

educación especial es por encima de todo y antes que nada un principio insoslayable, emanado de la virtualidad misma de la condición humana, que exige y demanda –en el marco de sus circunstancias particulares– perfeccionar y actualizar en sus máximas posibilidades la condición irrenunciable del ser. Principio que la historia más reciente de la Educación Especial ha denominado de —normalización|| y que constituye hoy por hoy uno de sus principales retos. No cabe duda que la pedagogía patristica contribuyó a generar un optimismo pedagógico que se apoyaba en el optimismo de la fe y en la dignidad de la persona humana. Paralelamente el derecho romano cristianizado y la legislación canónica fueron creando un corpus legislativo que favorecía el cuidado y la protección de la infancia. Ya, el Tercer Concilio de Toledo, celebrado en el 529, establecía que los jueces y los obispos investigarán y castigarán a los padres que matasen a sus hijos —con las penas más severas, excepto la pena capital||. De igual modo, el Concilio de Braga, celebrado en el 572, establecía normas contra la práctica de abortos y filicidios de niños adulterinos. También, el Fuero Juzgo, que comprendía las leyes de los reyes godos, establecía la pena de muerte o de ceguera a las madres que mataran a sus hijos antes o después de nacer, e imponía duras penas a los maridos que lo mandaren y a quienes abandonaran a los recién nacidos (Vives, 1963). ralelamente, la atención y el cuidado por el pobre y el desvalido formará parte de las categorías más arraigadas y emblemáticas del mundo medieval. En un sentido amplio, la Edad Media considerará que ser pobre es lo propio de la condición humana –Cristo ha sido el más pobre de los seres humanos, dirá San Pablo en Rom. 15, 26 y en I Cor. 8/9-, por eso la 9 pobreza es algo positivo, nos acerca a Cristo, mueve a la caridad y con ello a la salvación. Desde el marco de esta consideración, la pastoral episcopal del medievo llamó constantemente a ejercer la caridad con los más pobres, desdichados y desvalidos: en medio de ellos estaba Cristo. De igual modo, el monacato católico encontrará en la asistencia al enfermo, al vagabundo, al incapacitado y al infante abandonado una de las principales razones de ser. Fruto de todo ello será la fundación de numerosos asilos, casas de acogida, hospitales, etc (Mollat, 1988). Aunque, quizá, el referente más significativo sea Alfonso X El Sabio, quien con sus Partidas abrió un cauce de dignificación y protección jurídica que habría de marcar para España buena parte del devenir jurídico de sordos y ciegos.